



DEC 14

INTERVENCIÓN-CONTABILIDAD

I/vmsr

DECRETO

Formada La liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 por el Órgano de Contabilidad y Funciones en Materia Económica, Financiera y Presupuestaria e informada por la Intervención General de esta Corporación con fecha 18 de marzo de 2019 cuyo tenor literal es el siguiente:

"Carmen Corral García, Interventora General del Ayuntamiento de Torrevieja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartado 4 del Real Decreto 128/2018, 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y formada la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, se emite el presente informe:

LEGISLACION APLICABLE:

- Artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Real Decreto 128/2018, 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la

Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre que aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local (INCL).
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Disposición final trigésimo primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

ANTECEDENTES:

El Presupuesto para el ejercicio 2018 fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de 2017 y elevado a definitivo mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 12 de febrero de



INTERVENCIÓN-CONTABILIDAD

2019, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 33 de fecha 15 de febrero de 2018.

La liquidación del presupuesto ha sido formada por el Departamento Intervención-Contabilidad con fecha 4 de marzo de 2019.

CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN:

PRIMERO: Presupuesto de Gastos

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

Los créditos iniciales del estado de gastos para el ejercicio 2018 ascendían a 90.400.000,00€, tramitándose modificaciones de crédito por importe de 9.244.148,84€ que representa el 10,23% del presupuesto inicial, frente al 21,98% del año 2017.

Capítulo	Créditos Presupuestarios			Porcent. modif.	Obligaciones Reconocidas Netas	Porcent. ejecu.
	Iniciales	Modificac.	Definitivos			
1 Gastos de personal	27.103.730,17	3.039.359,89	30.143.090,06	11,21	26.104.436,07	86,60
2 Gastos bienes corr. y serv.	46.485.555,16	2.624.192,50	49.109.747,66	5,65	32.089.396,26	65,34
3 Gastos financieros	269.774,76	717.003,69	986.778,45	265,78	924.425,04	93,68
4 Transf. Corrientes	7.049.146,68	-199.857,25	6.849.289,43	-2,84	2.054.879,81	30,00
5 Fondo contingencia	2.116.550,23	1.696.712,72	419.837,51	-80,16	0,00	0,00
6 Inversiones reales	4.558.600,98	4.306.831,10	8.865.432,08	94,48	402.133,08	4,54
7 Transf. Capital	0,00	453.331,63	453.331,63	100,00	0,00	0,00
8 Activos financieros	159.181,00	0,00	159.181,00	0,00	112.058,37	70,40
9 Pasivos financieros	2.657.461,02	0,00	2.657.461,02	0,00	2.540.156,58	95,59
TOTALES.....	90.400.000,00	9.244.148,84	99.644.148,84	10,23	64.227.485,21	64,46

267

Modificaciones de crédito.

El importe total de las modificaciones que ascienden a 9.244.148,84€, de ellas 1.580.474,32€ corresponden a gastos financiados con Remanente de Tesorería. De dicho importe se reconocen obligaciones por importe de 971.290,83€.

El siguiente cuadro representa el porcentaje de modificaciones de crédito tramitadas en los tres últimos ejercicios:

Ejercicio 2018	10,23%
Ejercicio 2017	21,98%
Ejercicio 2016	28,79%

Ejecución del presupuesto de gastos. Obligaciones Reconocidas.

Las obligaciones reconocidas netas ascienden al importe de 64.227.485,21 € que supone el 64,46 % de los créditos definitivos. Sumando los gastos realizados en 2018 pero pendientes de aplicar al presupuesto que ascienden a 8.680.351,39 €, se alcanza un importe de 72.907.836,60 € que representan el 73,17% de los créditos definitivos.

La comparación entre las obligaciones reconocidas de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, se refleja en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2018	73,17%
Ejercicio 2017	77,95%
Ejercicio 2016	79,51%



Los gastos corrientes disminuyen en 2018 en un 15,43% respecto de los de 2017, en el ejercicio 2017 aumentaron en un 8,86% respecto de los de 2016. En el ejercicio 2018, respecto a 2017, los gastos de personal aumentan en un 2,53%. Los gastos en bienes corrientes y servicios disminuyen en un 17,88%.

Los gastos financieros disminuyen en un 35,05% y las transferencias corrientes disminuyen en un 67,75%.

En cuanto a los gastos de capital no financieros disminuyen en un 48,51%. Los gastos financieros disminuyen en un 83,52% al haberse realizado durante el ejercicio anterior la amortización extraordinaria de préstamos, lo que supone un ahorro en intereses.

SEGUNDO: Presupuesto de Ingresos

Ejecución del Presupuesto de Ingresos.

Los derechos reconocidos del estado de ingresos se cuantifican en 89.052.596,74€ que representan el 89,37% sobre los créditos definitivos, descontados los gastos con financiación afectada del Remanente de Tesorería que ascienden a 2.404.437,35 €.

Capitulo	Previsiones Presupuestarias			% modif.	Derechos Reconocidos Netos	% ejecu.	
	Iniciales	Modificac.	Definitivas				
1	Impuestos directos	55.133.682,44	0,00	55.133.682,44	0,00	47.869.405,92	86,82
2	Impuestos indirectos	3.206.923,18	0,00	3.206.923,18	0,00	3.656.928,02	114,03
3	Tasas y otros ingre.	13.513.959,22	0,00	13.513.959,22	0,00	13.352.910,83	98,81
4	Transf. corrientes	17.498.818,23	2.529.509,83	20.028.328,06	14,46	20.426.738,68	101,99
5	Ingresos patrim.	887.435,93	0,00	887.435,93	0,00	1.157.250,48	130,40
6	Enajenac. inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transf. capital	0,00	160.122,49	160.122,49	0,00	0,00	0,00
8	Activos financ.	159.181,00	4.064.751,53	4.223.932,53	2.553,54	102.697,85	2,43
9	Pasivos financ.	0,00	2.486.664,96	2.486.664,96	0,00	2.486.664,96	0,00
TOTALES.		90.400.000,00	9.241.048,81	99.641.048,81	10,22	89.052.596,74	89,37

Los derechos reconocidos disminuyen en un 1,85%, siendo la disminución de los corrientes del 4,40%, frente al aumento del 4,39% de los del ejercicio anterior.

Los ingresos de capital no financiero disminuyen respecto de los del ejercicio anterior en 149.317,17€.

La comparación entre los derechos reconocidos del ejercicio 2016, 2017 y 2018.

Ejercicio 2018	89,37%
Ejercicio 2017	78,87%
Ejercicio 2016	80,09%



TERCERO: Resultado Presupuestario.

El resultado presupuestario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del RD 500/1990, viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que por cualquier motivo, hubieran sido anuladas.

El Resultado Presupuestario representa en qué medida los Derechos Reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las Obligaciones del mismo periodo. En definitiva, muestra si los Derechos han sido mayores (superávit), menores (déficit) o iguales (equilibrio) que las Obligaciones del ejercicio.

Se ha definido el Resultado Presupuestario como la diferencia entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas; sobre el Resultado Presupuestario, así calculado procede realizar los ajustes en cuanto a las obligaciones reconocidas financiadas con remanente líquido de tesorería para gastos generales, incrementando el resultado presupuestario en dicha cantidad, procede igualmente incrementar el resultado presupuestario en el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con recursos afectados, en los que no se ha llegado a reconocer el derecho de cobro (desviaciones de financiación negativas), procede igualmente disminuir el resultado presupuestario con los derechos reconocidos afectados a la realización de gastos en los que no se ha llegado a reconocer la obligación (desviaciones de financiación positivas).

El Resultado Presupuestario así calculado sería el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a). Operaciones corrientes	86.463.233,93	61.173.137,18		25.290.096,75
b). Operaciones de capital	0,00	402.133,08		-402.133,08
1. Total operaciones comerciales (a + b)	86.463.233,93	61.575.270,26		24.887.963,67
c). Activos financieros	102.697,85	112.058,37		-9.360,52
d). Pasivos financieros	2.486.664,96	2.540.156,56		-53.491,60
2. Total operaciones financieras (c + d)	2.589.362,81	2.652.214,93		-62.852,12
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	89.052.596,74	64.227.485,21		24.825.111,53
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			971.290,83	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			873.369,23	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.569.513,76	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			-1.724.853,70	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)....				23.100.257,83

El Resultado Presupuestario ajustado aumenta con respecto a 2017 en 5.959.861,36 €.

CUARTO: Remanente de Tesorería.

El remanente de tesorería es el saldo que permite conocer, al final del ejercicio la solvencia o capacidad económica que tiene la administración para afrontar sus deudas. Para ello se cuantifican, por un lado, los fondos líquidos de Tesorería más los derechos pendientes de cobro, restando las obligaciones pendientes de pago.



INTERVENCIÓN-CONTABILIDAD

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE	
		AÑO	AÑO ANTERIOR
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	65.070.289,95	44.926.128,10
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		7.266.749,03
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.236.830,46	2.077.742,09
431	- (+) de Presupuestos cerrados	4.414.676,48	4.061.901,34
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	469.809,27	1.127.105,60
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		13.612.244,40
400	- (+) del Presupuesto corriente	5.315.921,94	10.003.982,56
401	- (+) de Presupuestos cerrados	156.795,22	97.731,08
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.835.963,28	3.510.530,76
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.816.688,52
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.310.488,46	2.284.084,66
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	477.669,76	467.396,14
	I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)	60.050.107,02	36.763.944,21
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro	2.876.029,23	2.569.500,75
	III. Exceso de financiación afectada	5.100.581,86	2.404.437,35
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	52.073.495,91	31.790.006,11

Al realizar el ajuste del Remanente de Tesorería se han deducido 2.876.029,23 € de derechos reconocidos de difícil o imposible recaudación, de conformidad el art. 2º de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Los saldos de dudoso cobro representan el 65,15 % de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados. En el ejercicio 2017 los derechos de imposible o difícil recaudación se cuantificaron en la cantidad de 2.659.500,75 €.

273

En base a los criterios antes señalados el detalle por ejercicios de los derechos de dudoso cobro para la liquidación de 2018 es el siguiente:

AÑO	IMPORTE	AÑO	IMPORTE
1999	217.166,22	2009	223.394,59
2000	3.278,94	2010	441.450,40
2002	93.370,01	2011	234.575,15
2003	98.976,38	2012	177.338,74
2005	1.212,42	2013	296.702,01
2006	1.349,27	2014	432.268,84
2007	3.954,83	2015	265.180,88
2008	104.532,61	2016	109.828,55
		2017	171.449,40
		TOTAL....	2.876.029,23

El Remanente de Tesorería para gastos generales es de 52.073.495,91 €, aumenta con respecto a 2017 en 20.283.489,80€.

Los derechos pendientes de cobro del presupuesto con respecto al 31 de diciembre del año 2017 disminuyen en 1.145.432,82 € y las obligaciones pendientes de pago disminuyen en 4.303.563,96 €.

Los fondos líquidos de tesorería se incrementan en 20.144.161,85 € y los gastos con financiación afectada aumentan en 2.696.144,53 €.

QUINTO: Ahorro Neto.

El artículo 53.1 del TRLRHL establece: "... A estos efectos se entenderá por ahorro neto de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada



INTERVENCIÓN-CONTABILIDAD

uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso.

El importe de la anualidad teórica de amortización, de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y de los avalados por la corporación pendientes de reembolso, así como la de la operación proyectada, se determinará en todo caso, en términos constantes, incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación.

En el ahorro neto no se incluirán las obligaciones reconocidas, derivadas de modificaciones de créditos, que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería.

No se incluirán en el cálculo de las anualidades teóricas, las operaciones de crédito garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, en proporción a la parte del préstamo afectado por dicha garantía.

Si el objeto de la actividad del organismo autónomo o sociedad mercantil local, es la construcción de viviendas, el cálculo del ahorro neto se obtendrá tomando la media de los dos últimos ejercicios...".

Se ha calculado la anualidad teórica de amortización de cada uno de los préstamos, así como el Ahorro Neto de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1 del TRLRHL, con el resultado que se detalla en la tabla 9 y 10, dando como resultado un ahorro neto positivo.

Igualmente debemos considerar la regulación contenida en la disposición final trigésimo primera de la Ley de

Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 en el que se establece que " para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios".

Anualidad Teórica de amortización.

ENTIDAD	CAPITAL INICIAL	INTERES	TRIMESTRES	PAGO	
				TRIMESTRAL	ANUAL
BCL REF 00	11.006.168,00	5,180	80	221.746,43	886.985,70
BCL 00	5.989.236,00	5,180	80	120.667,95	482.671,78
BBVA 04	6.300.000,00	2,231	80	97.837,18	391.348,73
CAM 04	2.185.789,00	2,330	84	32.978,73	131.914,92
BBVA 05	2.472.122,00	2,206	84	36.851,01	147.404,03
CAM 05	5.387.762,00	2,260	84	80.737,57	322.950,27
CAM 2007	6.400.000,00	4,228	84	115.331,89	461.327,56
BBVA 2008	6.000.000,00	4,660	84	112.373,79	449.495,16
CAJAMADRID 09	6.000.000,00	3,110	84	97.542,34	390.169,34
PRESUPUESTO 2018	2.486.664,96	3,110	84	40.425,85	161.703,41
ANUALIDAD TEORICA DE AMORTIZACION					3.825.970,91

Ahorro Neto

AHORRO NETO LIQUIDACION 2018				
LIQUIDACION 2017	OBLIGACIONES CORRIENTES	DERECHOS CORRIENTES	AHORRO BRUTO	AHORRO NETO
Cap. 1	26.104.436,07	47.869.405,92		
Cap. 2	32.089.396,26	3.656.928,02		
Cap. 3		13.352.910,83		
Cap. 4	2.054.879,81	20.426.738,68		
Cap. 5		1.157.250,48		
TOTAL	60.248.712,14	86.463.233,93	26.214.521,79	22.388.550,88
INDICE AHORRO NETO (%): (22.388.550,88 : 86.571.861,96) x 100				25,89%

SEXTO: Porcentaje de la Deuda Viva.



INTERVENCIÓN-CONTABILIDAD

El total del saldo vivo de las operaciones de deuda pendientes es de 20.148.617,90€, que sobre los recursos ordinarios consolidados del ejercicio 2017, que ascienden a 86.571.862,96 €, representa el 23'27%.

SÈPTIMO: Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto.

En relación con la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda, por el Órgano de Contabilidad y Funcionarios en Materia Económica, Financiera y Presupuestaria, se ha emitido informe independiente que se acompaña a la presente liquidación del presupuesto y cuyas conclusiones son:

- *Cumple el objetivos de estabilidad presupuestaria arrojando una capacidad de financiación al cierre del ejercicio de 16.925.660,40.*
- *Cumple con el objetivo de regla de gasto, arrojando una diferencia entre el límite de la regla de gasto y el gasto computable al cierre del ejercicio de -1.534.164,18 €, con una variación de gasto computable del 8 (-2.29)%.*

Respecto del cumplimiento del citado objetivo se ha procedido a tomar como referencia el gasto computable de la liquidación 2017 para el cálculo del límite de la regla de gasto 2018.

En la liquidación del ejercicio presupuestario 2017, se emiten informes por el Órgano de Contabilidad y Funciones en Materia Económico, Financiera y Presupuestaria, en su informe de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de

gasto y del límite de deuda con motivo de la aprobación de la liquidación del Presupuesto General 2018, y el del Interventor General Accidental, en fecha 20 de febrero de 2018, en los que se pone de manifiesto que en caso de aprobarse la liquidación del Presupuesto de la Entidad con el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o de Regla de Gasto deberá aprobarse por el Pleno un Plan Económico-Financiero de reequilibrio, no constando en este Departamento la citada aprobación definitiva.

- Cumple el objetivo de límite de deuda, arrojando un volumen de deuda viva que asciende a 20.148.617,90 €, que supone el 23'27 % de los ingresos corrientes de carácter ordinario.

- Respecto del importe estimado de la cuenta 413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto para el Ayuntamiento (8.680.351,39 Euros), Instituto Municipal de Cultura "Joaquin Chapaprieta Torregrosa" (220.799,17 Euros) y el Patronato Municipal de Habaneras y Polifonía (99.899,57 Euros), entendiéndose quien suscribe que el órgano competente deberá adoptar las medidas que estime necesarias para que se proceda por los órganos gestores a la tramitación de las facturas y demás gastos incluidos en esta cuenta a la mayor brevedad posible, con objeto de reconducir el periodo medio de pago y evitar así la comisión de infracción muy grave en materia de gestión económico-presupuestaria, recogida en la letra h) del artículo 28 de la Ley 19/13, de 19 de diciembre.

OCTAVO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.3 y 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las



INTERVENCIÓN-CONTABILIDAD

Haciendas Locales, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Entidad y de la misma se dará cuenta al Pleno.

NOVENO: De la Liquidación del Presupuesto Municipal se remitirá copia antes de finalizar el mes de Marzo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

DÉCIMO: Se informa favorablemente la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, por estar confeccionada y constar los documentos que señala la legislación aplicable."

H E R E S U E L T O

PRIMERO.- Aprobar conforme a lo dispuesto en el Artículo 191.3.2º del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, la Liquidación del ejercicio 2018 formada por el Órgano de Contabilidad y Funciones en Materia Económica, Financiera y Presupuestaria, de este Ayuntamiento en fecha 14 de marzo de 2018 cuyos estados se adjuntan como anexo I al presente decreto y de los que se destacan los siguientes:

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

Capitulo	Créditos Presupuestarios			Porcent. modif.	Obligaciones Reconocidas Netas	Porcent. ejecu.
	Iniciales	Modificac.	Definitivos			
1 Gastos de personal	27.103.730,17	3.039.359,89	30.143.090,06	11,21	26.104.436,07	86,60
2 Gastos bienes corr. y serv.	46.485.555,16	2.624.192,50	49.109.747,66	5,65	32.089.396,26	65,34
3 Gastos financieros	269.774,76	717.003,69	986.778,45	265,78	924.425,04	93,68
4 Transf. Corrientes	7.049.146,68	-199.857,25	6.849.289,43	-2,84	2.054.879,81	30,00
5 Fondo contingencia	2.116.550,23	-1.696.712,72	419.837,51	-80,16	0,00	0,00
6 Inversiones reales	4.558.600,98	4.306.831,10	8.865.432,08	94,48	402.133,08	4,54
7 Transf. Capital	0,00	453.331,63	453.331,63	100,00	0,00	0,00
8 Activos financieros	159.181,00	0,00	159.181,00	0,00	112.058,37	70,40
9 Pasivos financieros	2.657.461,02	0,00	2.657.461,02	0,00	2.540.156,58	95,59
TOTALES.....	90.400.000,00	9.244.148,84	99.644.148,84	10,23	64.227.485,21	64,46

Ejecución del Presupuesto de Ingresos.

Capitulo	Previsiones Presupuestarias			Porcent. modif.	Derechos Reconocidos Netos	Porcent. ejecu.
	Iniciales	Modificac.	Definitivas			
1 Impuestos directos	55.133.682,44	0,00	55.133.682,44	0,00	47.869.405,92	86,82
2 Impuestos indirectos	3.206.923,18	0,00	3.206.923,18	0,00	3.656.928,02	114,03
3 Tasas y otros ingre.	13.513.959,22	0,00	13.513.959,22	0,00	13.352.910,83	98,81
4 Transf. corrientes	17.498.818,23	2.529.509,83	20.028.328,06	14,46	20.426.738,68	101,99
5 Ingresos patrim.	887.435,93	0,00	887.435,93	0,00	1.157.250,48	130,40
6 Enajenac. inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Transf. capital	0,00	160.122,49	160.122,49	0,00	0,00	0,00
8 Activos financ.	159.181,00	4.064.751,53	4.223.932,53	2.553,54	102.697,85	2,43
9 Pasivos financ.	0,00	2.486.664,96	2.486.664,96	0,00	2.486.664,96	0,00
TOTALES.....	90.400.000,00	9.241.048,81	99.641.048,81	10,22	89.052.596,74	89,37

RESULTADO PRESUPUESTARIO



INTERVENCIÓN-CONTABILIDAD

CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO
	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS		PRESUPUES-
	NETOS	NETAS		TARIO
a). Operaciones corrientes	86.463.233,93	61.173.137,18		25.290.096,75
b). Operaciones de capital	0,00	402.133,08		-402.133,08
1. Total operaciones comerciales (a + b)	86.463.233,93	61.575.270,26		24.887.963,67
c). Activos financieros	102.697,85	112.058,37		-9.360,52
d). Pasivos financieros	2.486.664,96	2.540.156,58		-53.491,62
2. Total operaciones financieras (c + d)	2.589.362,81	2.652.214,95		-62.852,14
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	89.052.596,74	64.227.485,21		24.825.111,53
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			971.290,83	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			873.369,23	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.569.513,76	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			-1.724.853,70	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)...				23.100.257,83

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	65.070.289,95	65.070.289,95	44.926.128,10	44.926.128,10
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		6.121.316,21		7.266.749,03
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.236.830,46		2.077.742,09	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	4.414.676,48		4.061.901,34	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	469.809,27		1.127.105,60	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		9.308.680,44		13.612.244,40
400	- (+) del Presupuesto corriente	5.315.921,94		#####	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	156.795,22		97.731,08	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.835.963,28		3.510.530,76	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.832.818,70		-1.816.688,52
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.310.488,46		2.284.084,66	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	477.669,76		467.396,14	
	I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		60.050.107,02		36.763.944,21
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		2.876.029,23		2.569.500,75
	III. Exceso de financiación afectada		5.100.581,88		2.404.437,35
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		52.073.495,91		31.790.006,11

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de acuerdo con cuanto establece el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, todo ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponde.

Torre vieja, 18 de marzo de 2019
El Alcalde-Presidente

Ante mí,
El Órgano de apoyo a
J.G.L. Acctal



Fdo.- José Manuel Dolón García.

